

QUILMES, 4 de febrero de 2007

VISTO la nota presentada por el profesor Nicolás Varchausky, con fecha 1º de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Nicolás Varchausky se funda en la necesidad de desarrollar estudios doctorales en la Universidad de Washington.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde a la Directora del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Nicolás Varchausky a partir del 1º de febrero de 2008 y hasta el 31 de enero de 2009 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 001/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

